



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 05 JUN 2024

1892

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- c) Artículo 24 y 26, Decreto Ley 3.063.
- d) Decreto Alcaldicio N°293 del 30.01.2024, Rebaja BNUP.
- e) Detalle de la patente de los contribuyentes.
- f) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- CORRÍJASE, el rol de patentes municipales correspondiente al 1er. semestre del 2024, en el siguiente rol y por la siguiente razón: rebaja de BNUP según D.A.N°270 del 26.01.2024.-

Rol	Valor inicial patente	Valor corregido patente	Valor inicial propaganda	Valor corregido propaganda	Valor inicial aseo	Valor aseo	Valor inicial BNUP	Valor corregido BNUP	Total, valor a devengar por patente
	Devengado en D.A. N°175		Devengado en D.A. N°175		Devengado en D.A. N°175		Devengado en D.A. N°175		
500004							\$38,800.-	\$388.-	-\$38,412.-
500011							\$38,800.-	\$388.-	-\$38,412.-
500012							\$38,800.-	\$388.-	-\$38,412.-
500034							\$38,800.-	\$388.-	-\$38,412.-
500025							\$38,800.-	\$388.-	-\$38,412.-
TOTAL									\$192.060.-

2.- DISMINÚYASE, del Rol de cargo del 1er. Semestre del 2024, por un monto total de \$192.060.- de la cuenta presupuestaria 115-03-01-001-001-001, denominada "Bien Nacional de Uso Público, patentes enroladas".



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Dirección de Control

Objetavo	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

EAO/NAN/nan.
Distribución:

- 1- Secretaría Municipal
- 2- D.A.F.
- 3- Rentas Municipales
- 4- Contabilidad y Presupuesto